a

40

Asunción, Febrero 4. 1895.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nombranse Capitanes de Puerto á los Señores Elias A. Molinas y Bernardo Benitez, el 1º para Villa Concepción y el último para la de la Encarnación.

Artº 2º Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados. —

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Quintín Acevedo